MUNICIPALIDAD DE VAQUERIA

R.U.C. N º *80018272-3*

Avda. San Blas – Teléf. 021-1371313

VAQUERIA – PARAGUAY

RESOLUCION Nº 243/2016

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y AUTORIZA LA CONSTRUCCION DE ENRIPIADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE VAQUERÍA.----------

Vaquería, 23 de Agosto de 2016

VISTO: La solicitud de la aprobación de planos y la autorización para las construcción de Enripiado dentro del municipio de vaquería; y.----------

CONSIDERANDO: Que, corresponde proceder de acuerdo a lo establecido en los el Articulo 15, inc. a) de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal" establece que en materia de administración general, es competencia de la Intendencia: Dictar y ejecutar las ordenanzas, reglamentos y resoluciones, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y; ----------

Que, el Artículo 235.- Régimen General de Construcciones. Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitaran a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.-.----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VAQUERIA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR: los planos para la CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO en caminos vecinales del distrito de Vaqueria.----------

Art. 2º AUTORIZAR: el llamado por Contratación Directa para la CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO en caminos vecinales del distrito de Vaqueria con ID Nº 318.844 con recursos de ROYALTIES.----------

Art. 3º COMUNIQUESE: a donde corresponda y cumplido archívese.----------

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE VAQUERÍA

.....

LORENZO DUARTE GARAY

INTENDENTE MUNICIPAL